

1789. Ese nombramiento,²⁴ desde sus comienzos reprobado por la oligarquía que hasta entonces había manejado el poder público, desencadenó violentos enfrentamientos entre un sector del consistorio y el grupo de poder económico y social más importante de la población.²⁵

La petición en 1800 desde el Consejo -en su constante afán de aumentar los ingresos del Estado y en el conocimiento de las irregularidades fiscales que se denunciaban de algunos de estos individuos-, de la relación de las familias más pudientes de la villa cuyos ingresos superasen los 100.000 ducados anuales, da lugar a una lista de cerca de una veintena de contribuyentes²⁶, intención cuyos resultados no podemos conocer si se llevó a cabo por no aparecer en la posterior documentación. Recurrentemente se mantuvieron los conflictos entre los dos estamentos sociales, el de los poderosos ganaderos y el de un grupo heterogéneo de comerciantes, tinajeros, fabricantes de paños, o labradores, suponemos de mediano poder adquisitivo, todos ellos representados por un consistorio que intenta defender sus intereses, en casos, con razones progresistas, en otros dando la impresión que su interés principal era el de poner contra las cuerdas a un grupo que ejercía de forma omnipotente el caciquismo rural amparados en una presencia concejil vitalicia, iniciativa municipal que no tenía más salida que la de una continua petición de reducción de los impuestos para éstos más débiles contribuyentes que tan injustamente se veían gravados.²⁷ Las quejas de los catorce comerciantes

²⁴ Con el nombramiento del primer Alcalde Mayor, en abril de 1789, Pedro Gil Reinoso, habían comenzado los conflictos, por sus repetidas intervenciones denunciando ante el Consejo situaciones injustas, que desembocaron en verdadera lucha abierta en su relevo en 1794 con Juan Bautista Alberola. AMV. Caja 32, 6.

²⁵ García Gómez, M^a D., (2002): *Un pleito sobre privilegios: El Ayuntamiento frente a los ganaderos...* op. cit.

²⁶ AMV. Caja 32.- 1800. El *...repartimiento de acciones expresivos de los pudientes de la villa*, adjudica unos ingresos de 100.000 ducados a Manuel de la Torre, Juan de la Torre, Antonio Téllez, Juan Moragón, Juan Morcillo, José Morcillo y Domingo Motos; 120.000 ducados a Josefa Escudero; 160.000 el brigadier Fernando Pacheco, 200.000 ducados Miguel de Arce y Pedro Antonio Acacio; 300.000 a Pedro Heredero y José Fourrat; 450.000 a Juan Romero, concediendo la cifra más alta a Joaquín Pacheco, de 600.000 ducados.

²⁷ La irregularidad de la situación se mantuvo no sólo a lo largo de todo el siglo XVIII, sino que ya se había dado queja de su existencia en el siglo precedente, según informa Domínguez Ortiz, A. (1985): *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, p. 140., cfr. de Zabala y Auñón, M., (1749): *Miscelánea económica-política, discursos varios sobre el modo de aliviar los vasallos con aumento del real erario, parto feliz de tres suillos plumas...* Pamplona.: "Uno de los mayores perjuicios de la naturaleza y práctica de estas rentas [las imposiciones acerca de los rendi-